

Términos y condiciones Canal Digital Brilla 2025 - Octubre

La participación en las ofertas promocionales del canal digital Brilla —incluyendo WhatsApp, registros web (leads), televentas y app— implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para las personas que decidan participar y cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

1. Descripción General de la Campaña

El área de Mercadeo de Financiación No Bancaria (FNB) de Gases de Occidente S.A. E.S.P. (en adelante “GdO”) crea las ofertas promocionales del canal digital de Brilla, que incluye WhatsApp, registros web (leads), televentas y app, con el propósito de ofrecer descuentos y beneficios especiales a los clientes que realicen financiaciones a través de los aliados comerciales autorizados mediante estos canales.

Brilla únicamente presta servicios de financiación y no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los productos que los clientes adquieren a través del servicio de financiación de Brilla; quien actúa con estas calidades es el aliado ante el cual el cliente realiza la compra.

2. Ofertas y beneficios disponibles

WhatsApp

Las ofertas promocionales disponibles a través del canal de WhatsApp Brilla son las siguientes:

Aliado comercial	Oferta	Condición	Duración oferta
Verificarte	Soat y Matricula gratis	Financiaciones Brilla - Motos con cilindraje superior a 150cc Aplica para ventas por WhatsApp	Todo septiembre 2025
Verificarte	Matricula gratis	Financiaciones Brilla - Motos con cilindraje inferior a 150cc Aplica para ventas por WhatsApp	Todo septiembre 2025
Alkosto Ktronix Alkomprar	Bono de \$100.000	Financiaciones Brilla - por la compra de neveras, nevecones, lavadoras, torres y secadoras obtén un descuento de \$100.000	Del 4 al 10 de octubre

<p>Alkosto Ktronix Alkomprar</p>	<p>Usa tu cupo Brilla ya aprobado y en la compra de computadores de todas las marcas desde \$1.999.900 recibe un descuento exclusivo de \$100.000.</p>	<p>Válido únicamente para compras iguales o superiores a \$1.999.900 en computadores, pagando con tu cupo Brilla aprobado.</p>	<p>Del 18 al 24 de octubre 2025</p>
<p>Alkosto Ktronix Alkomprar</p>	<p>Usa tu cupo Brilla ya aprobado y en la compra de celulares de todas las marcas desde \$1.499.900 recibe un descuento exclusivo de \$100.000.</p>	<p>Válido únicamente para compras iguales o superiores a \$1.499.900 en celulares, pagando con tu cupo Brilla aprobado</p>	<p>Del 18 al 24 de octubre 2025</p>
<p>Centro de Experiencia Brilla – Cali y Jamundí</p>	<p>Bono de descuento \$200.000 para ventas desde \$1.300.000</p>	<p>Válido para usar en nevera, lavadoras, Televisores y celulares. Aplica para ventas por WhatsApp</p>	<p>Hasta el 31 de octubre 2025</p>
<p>Almacenes Corona</p>	<p>Hasta 30% de descuento en productos seleccionados de la campaña Casamania.</p>	<p>Aplica para todas las categorías. Esta promoción es de nuestro aliado comercial; Brilla solo opera como medio de financiación no bancaria.</p>	<p>Hasta el 30 septiembre 2025</p>
<p>Ktronix, Alkosto y Alkomprar.</p>	<p>Ofertas comerciales comunicadas a nombre de cada comercio.</p>	<p>No son directamente de Brilla. Los precios o porcentajes anunciados aplican desde ese valor y hasta ese porcentaje de descuento. El valor final, color o demás características del producto pueden variar. Brilla solo opera como medio de difusión de estas ofertas y como medio de financiación no bancaria.</p>	<p>Según condiciones y vigencia publicada por cada comercio aliado.</p>

Registros web (leads)

Leads			
Aliado comercial	Oferta	Condición	Duración oferta
Verificarte	Soat y Matricula gratis	Financiaciones Brilla - Motos con cilindraje superior a 150cc Aplica para ventas por WhatsApp	Todo septiembre 2025
Verificarte	Matricula gratis	Financiaciones Brilla - Motos con cilindraje inferior a 150cc Aplica para ventas por WhatsApp	Todo septiembre 2025
Gaviria Moreno	10% de descuento	Válido en el aliado Gaviria Moreno, en todos sus puntos de venta. Aplica para cerámicas, porcelanatos y pegantes en referencias seleccionadas.	Todo octubre 2025
JE Tours	Bono de descuento \$200.000 para ventas desde \$1,400.000	Financiaciones Brilla	Todo septiembre 2025

Televentas

Aliado comercial	Oferta	Condición	Duración oferta
Moncada Company	Bono de \$100.000	Se entrega bono de mercado por compras iguales o superiores a \$2.300.000, financiadas con cupo Brilla, a través de flujo digital remitido a televentas.	Todo septiembre 2025

Gaviria Moreno	10% de descuento	Válido en el aliado Gaviria Moreno, en todos sus puntos de venta. Aplica para cerámicas, porcelanatos y pegantes en referencias seleccionadas.	Todo octubre 2025
JE Tours	Bono de descuento \$200.000 para ventas desde \$1,400.000	Financiaciones Brilla	Todo octubre 2025

3. Dinámica de Acceso a las Ofertas

3.1. Para acceder a las ofertas promocionales los usuarios interesados deberán:

Los clientes que deseen acceder a las ofertas promocionales del canal digital Brilla deberán establecer contacto con el aliado comercial de su preferencia exclusivamente a través de los canales digitales autorizados, los cuales incluyen WhatsApp, registros web (leads), televentas y app Brilla. Estos son los únicos medios habilitados para acceder a los descuentos y beneficios especiales de esta campaña. Es importante destacar que las ofertas no aplican para compras realizadas a través de otros canales de atención como tiendas físicas, llamadas no autorizadas o páginas web no vinculadas a la campaña.

Una vez establecido el contacto mediante alguno de los canales digitales autorizados, el cliente deberá realizar una compra con financiación Brilla en cualquiera de los aliados comerciales autorizados que se encuentran detallados en la tabla del punto 2 de este documento. La financiación debe ser procesada completamente a través del sistema Brilla de GdO, cumpliendo con todos los procedimientos establecidos para este tipo de transacciones.

Es fundamental que la compra se realice dentro de las fechas de vigencia específicas establecidas para cada oferta promocional, las cuales varían según el aliado comercial y se encuentran claramente especificadas en la tabla de ofertas. El incumplimiento de estos plazos resultará en la pérdida automática del derecho a acceder a los beneficios promocionales, sin excepción alguna.

Adicionalmente, el cliente debe cumplir cabalmente con todos los requisitos de elegibilidad para el crédito Brilla que se encuentran establecidos en el punto 7.1 de este documento, los cuales incluyen criterios relacionados con el historial de pagos, la ausencia de suspensiones del servicio y el estado de las obligaciones financieras con GdO.

3.2. Aplicación de ofertas:

Las ofertas promocionales establecidas en el marco de esta campaña aplicarán de manera exclusiva para los aliados comerciales previamente seleccionados y autorizados por GdO, y únicamente para aquellas transacciones comerciales que sean iniciadas, gestionadas y completadas a través de los canales digitales oficiales mencionados anteriormente. No se reconocerán descuentos ni beneficios para compras realizadas por otros medios de contacto o canales de atención, independientemente de que se trate del mismo aliado comercial.

El cupo Brilla asignado a cada cliente podrá ser utilizado exclusivamente a través de los establecimientos aliados que se encuentren debidamente vinculados a la presente campaña promocional. Estos establecimientos han sido cuidadosamente seleccionados por GdO con base en criterios de calidad, confiabilidad y capacidad de atención, garantizando así una experiencia satisfactoria para los usuarios del programa.

Los descuentos y beneficios específicos se aplicarán de manera automática según las condiciones particulares establecidas para cada aliado comercial, las cuales pueden variar en términos de porcentajes de descuento, montos mínimos de compra, tipos de productos incluidos y fechas de vigencia. Es responsabilidad del cliente verificar que su compra cumpla con todos los requisitos específicos antes de proceder con la transacción.

Las ofertas promocionales contempladas en esta campaña no son acumulables entre sí, lo que significa que un cliente no podrá beneficiarse simultáneamente de múltiples descuentos en una misma transacción. Asimismo, estas ofertas no podrán combinarse con otras promociones vigentes que pudieran estar siendo ofrecidas por los aliados comerciales o por GdO de manera independiente.

4. Responsabilidad de los participantes

Es responsabilidad exclusiva e ineludible de cada uno de los participantes en las ofertas promocionales del canal digital Brilla establecer contacto con los aliados comerciales únicamente a través de los medios digitales autorizados oficialmente para tal fin: WhatsApp, registros web (leads), televentas o app. Los participantes deben asegurarse de utilizar los canales oficiales proporcionados por GdO, evitando así cualquier tipo de fraude o

comunicación con entidades no autorizadas que pudieran comprometer la seguridad de sus datos personales o la validez de las transacciones.

Adicionalmente, cada participante tiene la obligación de verificar minuciosamente la vigencia de las ofertas promocionales antes de proceder con cualquier compra o proceso de financiación. Esta verificación debe realizarse consultando la información actualizada disponible en los canales oficiales de GdO, ya que las fechas de vigencia pueden variar según el aliado comercial y el tipo de producto o servicio objeto de la transacción.

Los participantes también deben cumplir de manera integral y sin excepción con todos los requisitos establecidos para acceder al crédito Brilla, los cuales han sido diseñados para garantizar la viabilidad financiera de las operaciones y proteger tanto los intereses de los clientes como los de GdO. Cualquier omisión o incumplimiento de estos requisitos resultará en la imposibilidad de acceder a los beneficios promocionales.

Finalmente, es responsabilidad de cada participante proporcionar información veraz, completa y actualizada durante todo el proceso de financiación, incluyendo datos personales, información financiera y documentación soporte requerida. La falsedad o inexactitud en la información suministrada constituirá causal suficiente para la exclusión inmediata de la campaña promocional y podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes.

ENTIDAD RESPONSABLE: GdO, sociedad identificada con NIT No. 800.167643-5 y con domicilio principal en la ciudad donde desarrolla sus operaciones, actuando a través de su correo electrónico institucional info@gdo.com.co, es la entidad legalmente responsable por la organización, desarrollo, supervisión y ejecución de las ofertas promocionales del canal digital Brilla, el cual incluye WhatsApp, registros web (leads), televentas y la app Brilla. En esta calidad, GdO asume las obligaciones derivadas de la correcta implementación de la campaña, el cumplimiento de los términos y condiciones aquí establecidos, y la coordinación con los aliados comerciales para garantizar la efectiva aplicación de los beneficios promocionales a los clientes que cumplan con todos los requisitos exigidos.

5. VIGENCIA

Las ofertas promocionales contempladas en la presente campaña tendrán vigencias específicas y diferenciadas según cada aliado comercial participante, tal como se encuentra detallado de manera precisa en la tabla de ofertas contenida en el punto 2 de este documento. Estas fechas han sido establecidas considerando las capacidades operativas de cada aliado, las estrategias comerciales particulares y los objetivos específicos de cada línea de productos o servicios incluidos en la promoción.

Todas las fechas y horas mencionadas en este documento se rigen por el tiempo oficial de Colombia, y los participantes deben tener en cuenta que cualquier transacción iniciada fuera de los períodos de vigencia establecidos no será válida para acceder a los beneficios promocionales, independientemente del estado de avance en que se encuentre el proceso de compra o financiación. GdO se reserva el derecho de verificar el cumplimiento estricto

de estos plazos y no otorgará excepciones por circunstancias particulares o solicitudes posteriores al vencimiento de las ofertas.

6. COBERTURA

La aplicación de las ofertas promocionales del canal digital Brilla —incluyendo WhatsApp, registros web, televentas y app— se encuentra limitada geográficamente a todos los puntos de venta y establecimientos comerciales donde Brilla tenga cobertura activa y operativa dentro del área de influencia comercial de GdO. Esta cobertura ha sido establecida considerando la infraestructura tecnológica disponible, la capacidad de supervisión y control de las operaciones, y los acuerdos comerciales vigentes con los aliados participantes.

Los clientes ubicados fuera de estas zonas de cobertura no podrán acceder a los beneficios promocionales, aun cuando cumplan con todos los demás requisitos establecidos en este documento. GdO se compromete a mantener actualizada la información sobre las zonas de cobertura y a comunicar oportunamente cualquier ampliación o modificación que pudiera presentarse durante la vigencia de las ofertas promocionales.

7. Condiciones y Restricciones

7.1. Requisitos para acceder al crédito Brilla:

Para poder acceder al crédito Brilla y, en consecuencia, a las ofertas promocionales del canal digital Brilla (WhatsApp, registros web, televentas y app), los usuarios deben ser clientes activos de GdO en el servicio de gas natural y cumplir de manera integral con los siguientes requisitos, los cuales han sido establecidos con el propósito de garantizar la capacidad de pago y el perfil crediticio adecuado para este tipo de financiaciones.

En primer lugar, los solicitantes deben haber mantenido un comportamiento de pago puntual y ejemplar en sus recibos de gas natural durante los últimos doce (12) meses calendario inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del crédito. Este requisito busca verificar la disciplina financiera y la capacidad de cumplimiento de obligaciones por parte del cliente, constituyendo un indicador fundamental para la evaluación del riesgo crediticio.

Adicionalmente, los usuarios no deben haber presentado ningún tipo de suspensión del servicio de gas natural durante los últimos doce (12) meses, ya sea por incumplimiento en los pagos, por razones técnicas atribuibles al cliente, o por cualquier otra circunstancia que haya resultado en la interrupción temporal o permanente del suministro. Este criterio permite evaluar la estabilidad y continuidad en la relación comercial con GdO.

Los solicitantes tampoco deben mantener deudas vencidas o en mora por conceptos relacionados con Brilla, ni por otros servicios prestados por GdO, incluyendo pero no limitándose a reconexiones, trabajos técnicos, multas, sanciones o cualquier otro cargo adicional que pudiera haber sido facturado. El estado de cartera debe encontrarse completamente al día para poder acceder a nuevas financiaciones.

Finalmente, los usuarios no deben haber realizado procesos de refinanciación de sus deudas con GdO durante el período evaluado, ya que esto podría indicar dificultades financieras que comprometan la capacidad de asumir nuevas obligaciones crediticias. Además, deben ser mayores de edad durante toda la vigencia de las ofertas promocionales, tener plena capacidad legal para contratar, participar únicamente durante los períodos de vigencia establecidos y aceptar de manera expresa e incondicional todos los términos y condiciones contenidos en este documento.

7.2. Restricciones adicionales:

Las ofertas promocionales del canal digital Brilla están sujetas a restricciones adicionales que los participantes deben conocer y aceptar como condición indispensable para su participación. En primer lugar, estas ofertas aplicarán de manera exclusiva y excluyente para aquellas compras que sean iniciadas, gestionadas y completadas íntegramente a través de los canales digitales autorizados por GdO: WhatsApp, registros web (leads), televentas o app Brilla. No se reconocerán beneficios para transacciones realizadas por otros medios, canales o plataformas, aun cuando se trate de los mismos aliados comerciales participantes.

Los descuentos, bonos y beneficios otorgados en el marco de esta campaña promocional no podrán ser canjeados por dinero en efectivo bajo ninguna circunstancia, ni total ni parcialmente. Estos beneficios tienen un carácter estrictamente comercial y deben ser utilizados exclusivamente para la adquisición de los productos o servicios especificados por cada aliado comercial dentro de los términos y condiciones particulares establecidos.

Las ofertas promocionales tampoco son transferibles a otras personas naturales o jurídicas, ni pueden ser cedidas, endosadas o negociadas a favor de terceros. Cada beneficio está vinculado de manera personal e intransferible al cliente que cumple con los requisitos y realiza la transacción correspondiente. De igual manera, estos beneficios no pueden ser aplicados a otros contratos del servicio de gas natural diferentes al del cliente beneficiario.

Adicionalmente, para poder hacer efectivos los beneficios promocionales, el cliente debe cumplir cabalmente con todos los requisitos de financiación establecidos por Brilla, incluyendo la aprobación crediticia, la presentación de la documentación requerida, y el cumplimiento de las condiciones particulares de cada producto o servicio financiado.

7.3. Quedan expresamente excluidos para participar en las ofertas promocionales del canal de Digital Brilla:

Quedan expresamente excluidos de la participación en las ofertas promocionales del canal digital Brilla —que comprende WhatsApp, registros web, televentas y app— todos los trabajadores, empleados, colaboradores, asesores, consultores y contratistas de GdO, independientemente de la modalidad contractual bajo la cual presten sus servicios. Esta exclusión se extiende también a los trabajadores y colaboradores de los contratistas, subcontratistas, aliados comerciales y socios estratégicos de GdO que participen directa o indirectamente en el desarrollo de esta campaña promocional.

Asimismo, quedan excluidos todos los familiares directos de las personas mencionadas en el párrafo anterior, entendiéndose por familiares directos a los cónyuges, compañeros permanentes, hermanos, padres, madres, hijos, hijas, abuelos, abuelas, nietos, nietas, suegros, suegras, yernos, nueras, cuñados y cuñadas, independientemente de si mantienen o no vínculos económicos o habitacionales. También se incluyen en esta exclusión todas aquellas personas que residan en el mismo inmueble de los trabajadores, colaboradores y contratistas mencionados, sin importar el grado de parentesco o la naturaleza de la relación que los una.

Los menores de edad quedan categóricamente excluidos de la participación en estas ofertas promocionales, considerando que las mismas requieren la celebración de contratos de financiación que exigen plena capacidad legal para contratar, la cual se adquiere únicamente al alcanzar la mayoría de edad según la legislación colombiana vigente.

Finalmente, cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación, diseño, desarrollo, implementación o supervisión de estos términos y condiciones, así como en la estructuración de las ofertas promocionales del canal de WhatsApp Brilla, queda automáticamente excluida de la posibilidad de participar como beneficiaria de dichas ofertas, con el fin de garantizar la transparencia, equidad e imparcialidad del proceso.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Gases de Occidente S.A. E.S.P. no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que puedan sufrir los participantes o terceros, sobre personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en las ofertas promocionales o con motivo del disfrute de los beneficios obtenidos.
- Gases de Occidente S.A. E.S.P. será responsable única y exclusivamente por la coordinación de las ofertas promocionales en las condiciones especificadas en el presente documento.
- Gases de Occidente S.A. E.S.P. no será responsable por la calidad, garantías o servicios postventa de los productos adquiridos, siendo esta responsabilidad exclusiva de cada aliado comercial.
- En caso de problemas técnicos con los canales digitales autorizados (WhatsApp, registros web, teletentas y app) o causas de fuerza mayor que impidan el acceso a las ofertas, Gases de Occidente S.A. E.S.P. no será responsable por la pérdida de oportunidades comerciales.

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Mediante la participación en las ofertas promocionales del canal de WhatsApp Brilla, cada participante otorga a Brilla de Gases de Occidente S.A. E.S.P. un permiso de uso de sus nombres, testimonios, fotografías y videos en relación con las ofertas promocionales en los medios y formas que Gases de Occidente S.A. E.S.P. considere conveniente, por espacio

de dos (2) años. Para lo anterior, se suscribirá la autorización de uso de imagen correspondiente cuando sea requerida.

10. MANEJO DE DATOS Y REGISTROS

Gases de Occidente S.A. E.S.P, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos suministrados por las personas que participen en estas ofertas promocionales serán tratados de forma segura y confidencial, de acuerdo con el cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

Los datos recolectados serán tratados para fines relacionados con las ofertas promocionales, así como de mercadeo, publicidad, contractibilidad, inteligencia de negocios y análisis para conocer las necesidades del mercado, experiencias, preferencias y gustos respecto de nuestros usuarios del servicio de gas natural, clientes del Programa Brilla y/o potenciales consumidores de los bienes y/o servicios ofertados al mercado.

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Gases de Occidente S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data.

11. MODIFICACIONES A LOS T&C

Gases de Occidente S.A. E.S.P. se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.

Los presentes T&C rigen desde el momento de su publicación en la página web www.brilla.com.co.

12. LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Si los participantes desean obtener más información sobre estas ofertas promocionales, podrán comunicarse con Gases de Occidente S.A. E.S.P., a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin.

13. IDIOMA Y ENTENDIMIENTO

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.